# GUÍA DE LA PLATAFORMA OPEN ACCESS DICCIONARIO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Descripción: El Diccionario de la lengua española es el resultado de la colaboración de todas las academias, cuyo propósito es recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar textos escritos y orales. Recuerde que al ser una plataforma Open Access no debe de colocar credenciales de uso.

Enlace: https://dle.rae.es/?w=

# PASOS PARA UTILIZAR DICCIONARIO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Paso #1. Ingreso a la página de la base de datos https://dle.rae.es/?w=



## Diccionario de la lengua española

El Diccionario de la lengua española es la obra lexicográfica académica por excelencia.

El repertorio empieza en 1780, con la aparición —en un solo tomo para facilitar su consulta— de una nueva versión, ya sin citas de autores, del primer diccionario de la institución, el llamado *Diccionario de autoridades* (1726-1739). El de 1780 fue, por tanto, el precedente de la serie de diccionarios usuales que llega hasta hoy.

Desde entonces, se han publicado veintitrés ediciones de la obra, convertida, a través del tiempo, en el diccionario de referencia y consulta del español. La más reciente, la 23.ª, salió de imprenta en octubre de

Paso #2. De clic en escriba aquí la palabra, luego que puso la palabra necesitada dar clic en consultar.



# Diccionario de la lengua española

El Diccionario de la lengua española es la obra lexicográfica académica por excelencia.

El repertorio empieza en 1780, con la aparición —en un solo tomo para facilitar su consulta— de una nueva versión, ya sin citas de autores, del primer diccionario de la institución, el llamado *Diccionario de autoridades* (1726-1739). El de 1780 fue, por tanto, el precedente de la serie de diccionarios usuales que llega hasta hoy.

# Paso #3. El sistema automáticamente le recupera la definición de la palabra buscada.

### administración

Del lat. *administratio*, *-ōnis*. Escr. con may. inicial en acep. 4.

- 1. f. Acción y efecto de administrar.
- 2. f. Cargo o actividad del administrador.
- 3. f. Oficina o despacho del administrador.
- **4.** f. Conjunto de los organismos de gobierno de una nación o de una entidad política inferior. *Su lucha contra LA Administración. LA Administración autonómica.*
- **5.** f. Conjunto de los organismos destinados a la gestión y el funcionamiento de una parcela determinada de la vida social. *Administración tributaria, militar, municipal, provincial, diocesana, etc.*
- **6.** f. En los Estados Unidos de América, México y algunos otros países, equipo de gobierno que actúa bajo un presidente.
- **7.** f. Oficina o establecimiento dedicados a la gestión de ciertas actividades que tienen intervención del Estado. *Administración de correos, de lotería.*

### Paso #4. Además, le brinda otras opciones particulares de la búsqueda.

#### Administración central

1. f. Administración pública propia del Gobierno del Estado.

### Administración pública

1. f. Administración (Il conjunto de organismos de gobierno de una nación).

#### en administración

1. loc. adj. Dicho de un bien de cualquier clase: Administrado por una tercera persona competentemente autorizada por el juez, por no poder tenerla en propiedad ni manejarla su dueño. U. t. c. loc. adv. *Tuvieron que poner la finca en administración.* 

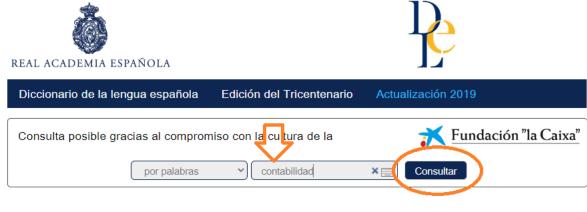
#### por administración

1. loc. adj. Dicho especialmente de una obra o de un servicio público: Realizado por el Gobierno o por otro organismo o empresa, y no por una contrata. U. t. c. loc. adv. Se construyó por administración.

#### jefe de administración

jefe superior de administración

# **Paso #5.** Finalmente, para buscar otra palabra, busque en la casilla mencionada paso #2.



#### administración

Del lat. *administratio*, *-ōnis*.

Escr. con may. inicial en acep. 4.

- 1. f. Acción y efecto de administrar.
- 2. f. Cargo o actividad del administrador.